

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 3.174/2016

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria de la licitación del contrato de concesión de la gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Música "Ramón Muñoz", conforme a los siguientes datos, y haciendo constar que su adjudicación se condiciona a la condición suspensiva de la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 35/2016 de crédito extraordinario:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expte: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio Plaza de España, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
  - 4) Teléfono: 957-160425.
  - 5) Fax: 957-160426.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.montoro.es](http://www.montoro.es).
- d) Número de expediente de GEX: 2779/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión Gestión de servicio público.
- b) Descripción: Concesión Gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Música Ramón Muñoz.
- c) Plazo de ejecución: dos años, abarcando dicho periodo desde el 17 de octubre de 2016 hasta el 15 de octubre de 2018, pudiendo prorrogarse anualmente por un máximo de otros dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - c.1 Oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - c.2 Equipo Profesional.

Todo el equipo docente, como requisito previo, deberá estar en posesión al menos de un título de grado medio en enseñanzas musicales. Estas titulaciones no será objeto de valoración. Se valorará títulos o cursos complementarios: Hasta 20 puntos:

- Título universitario oficial de Grado equivalente relacionado con ciencias de la educación: 2 puntos/título.
- Titulaciones superiores de Música: 3 puntos/título.
- Doctor relacionado con ciencias de la educación: 2 puntos/doct.
- Máster relacionado con docencia musical y ciencias de la educación: 0,75 puntos/máster.
- Curso relacionado con docencia musical y ciencias de la educación, igual o superior a 30 horas: 0,10 puntos/curso.

c.3 Programa de interés pedagógico.

Deberá referirse a actividades tales como conciertos, talleres o cualquier otra actividad análoga de incentivación musical, dirigidas al público en general: 2 puntos por actividad, hasta un máximo de 15 puntos.

c.4 Disminución de la ratio alumnos/profesor: hasta 10 puntos, de acuerdo a la siguiente escala:

- 10 puntos, por la ratio 1,5 horas/alumno.
- 5 puntos, por la ratio 1 hora/ alumno.

c.5 Mejoras: Hasta 15 puntos:

Cantidad económica/curso destinada a equipamiento musical inventariable de acuerdo a la siguiente fórmula matemática:

$$\frac{\text{Cantidad de mejora}}{\text{Mayor cantidad de mejora propuesta}} \times 15$$

4. Importe del contrato:

119.714,06 € de retribución al contratista para dos cursos obligatorios sin incluir prórrogas, impuestos no incluidos.

5. Garantía exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluidos impuestos.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Montoro.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.

7. Composición Mesa de Contratación:

Presidente:

-Titular: Don Antonio Javier Casado Morente, Concejal del Área de Servicios Culturales y Deportivos del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino, Concejala Delegada de Festejos.

Vocales:

-Titular: Doña M<sup>a</sup> Josefa García Palma, Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro.

Suplente: Don Sergio Pozas Iglesias, Técnico de Admon. General.

-Titular: Doña Isabel Lucia Fernández Garrido, Interventora de Fondos de este Ayuntamiento.

Suplente: Doña María Tendero Moyano, Administrativa de este Ayuntamiento.

-Titular: Doña Rosario Espejo Carmona, Ingeniero Técnico Municipal.

Suplente: Don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal.

-Titular: Doña Ana M<sup>a</sup> Fernández Madueño, Concejal-Delegada de Educación y Juventud.

Suplente: Don José Romero Pérez, Concejal del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos.

-Titular: Don David Expósito Gay, Arquitecto Municipal.

Suplente: Don Bartolomé Yépez Casas, Administrativo de Admon General.

-Titular: Doña Rocío Soriano Castilla, Portavoz del Grupo del P.P.

Suplente: Doña Josefa Trillo Gómez concejal del Grupo del P.P.

-Titular: Don Luis Navarro García, Portavoz del Grupo del Grupo de (IULV-CA).

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Concepción Salas Aguilar del Grupo del

Grupo de (IULV-CA).

Secretario:

-Titular: Doña Bárbara Cobo Martín, Administrativa de Admon.  
General.

Suplente: Don Antonio Fernandez Casas, Administrativo de Admon. General.

En Montoro, a 7 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde en Funciones, José Romero Pérez.

---